



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIDECO

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.042

Dalcahue, 16 de diciembre del 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 26-2021-P

**DECRETO**

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO:		GRABACION PROGRAMA SABORES QUE ENCANTAN Y ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES
CONDUCTOR	:	ALVARO GALLARDO SANCHEZ
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	18 Y 19 DE DICIEMBRE DEL 2021

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dirección Desarrollo Comunitario
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
- MAAB/CIVG/AAGS/jdua



~~MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA~~  
ALCALDE (S)  
DALCAHUE